



RESOLUCION N° 953/2025

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLITICA DE OPERACION DE LA GOBERNACIÓN DEL SEXTO DEPARATAMENTO DE CAAZAPÁ.

Caazapá, 21 de julio del 2025.-

VISTO: La necesidad de incorporar mecanismos y procedimientos que permitan garantizar el logro efectivo de los objetivos institucionales de la Gobernación del sexto departamento de Caazapá, asegurando la eficiencia, transparencia y coherencia en la gestión administrativa y en la implementación de las políticas públicas, así como la consolidación de una gestión descentralizada y participativa que responda a las necesidades de la ciudadanía., -----

CONSIDERANDO: Que resulta indispensable que la Gobernación cuente con instrumentos, técnicas y procedimientos de control interno que permitan asegurar el uso adecuado y oportuno de los recursos públicos, así como la correcta ejecución de los programas y acciones destinados al bienestar de la población.-----

Que la implementación de un marco institucional de control y evaluación contribuye a fortalecer la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo la gestión responsable y efectiva de los sistemas y procedimientos administrativos del Gobierno Departamental.-----

Que, en consecuencia, corresponde establecer lineamientos claros que permitan orientar, supervisar y evaluar las acciones de la institución, asegurando la correcta aplicación de los principios de buena gobernanza y fortalecimiento institucional.-----

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.-----

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la POLITICA DE OPERACIÓN presentado por el Comité de Control Interno.-----

Art. 2°.- Comunicar, a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-----



Dr. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General



Dr. Vel. Christian Andrés Acosta
Gobernador
Sexto Departamento Caazapá